

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

9587

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la que se dispone el cese y el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual, circunstancias que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El punto 3 del artículo 20 establece que los nombramientos y los ceses son libres y corresponde disponerlos al presidente y a los consejeros de la Comunidad Autónoma exclusivamente. En todos los casos cesan automáticamente cuando cesa la autoridad que los ha nombrado, como también en caso de renuncia. En ningún caso el cese da derecho a indemnización.

En la relación de puestos de trabajo vigente de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al personal eventual, constan los puestos que se indican a continuación, adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural:

- Jefe de Prensa (código 100306).
- Plaza espejo al de jefe de Prensa (código 100316).
- Plaza de adjunto al jefe de Prensa (código 100307).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese del señor Antoni Crespi Costa como jefe de Prensa (con código 100316), con efectos desde el día 31 de agosto de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Disponer el cese de la señora Maria Tomàs Burguera como adjunta al jefe de Prensa (con código 100307), con efectos desde el día 31 de agosto de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.
3. Disponer el nombramiento del señor Antoni Crespi Costa, con DNI núm. ***8190**, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el puesto de trabajo de adjunto al jefe de Prensa (con código 100307), con efectos desde el día 1 de septiembre de 2025, con una retribución anual de 52.392,91 €.
4. Disponer que, a efectos de dietas e indemnizaciones por razón del servicio, es aplicable el artículo 16.1 de la Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025.
5. Reconocer el derecho a percibir las retribuciones por antigüedad o trienios que el señor Crespi acredite en las diferentes administraciones públicas.
6. Publicar los ceses y el nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de agosto de 2025)

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural
Joan Simonet Pons

